



## SERVICIO

### TALLERES

*“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para eliminar Trámites burocráticos, se expide el siguiente formato”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	Intervención grupal estructurada que busca modificar patrones de comportamiento, creencias y actitudes que resultan dañinas o disfuncionales, sustituyéndolas por herramientas de inteligencia emocional y convivencia saludable.
---------------------------------	---

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	SBS-TALL-009
--------------------------	--------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Artículo 58 Fracción I, 110, 111 y 112 de la Ley General de Salud, publicada el 7 de junio de 2024.	

<b>CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE</b>	Los talleres reeducativos y psicológicos son obligatorios o altamente recomendados en escenarios donde existen conductas de riesgo, sentencias judiciales o normativas laborales que exigen la modificación de comportamientos dañinos.
---	---

<b>TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	Ciudadano
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 copia

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
Escrito libre	
Formato Libre	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	N/A
<b>CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	N/A
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
N/A		

<b>PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA BRINDAR EL SERVICIO</b>	1 semana
--	----------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
<b>COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO</b>	Taller o plática psicológica (por clase) \$30.00 Taller reeducativo (por clase) \$40.00 Artículo 36 Bienestar Social de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca Hidalgo

<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER</b>	No aplica
---------------------------------------	-----------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	Salud Municipal / Centro de Atención Psicológica Municipal.

<b>HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>	lunes a viernes de 8:30 am a 16:30 pm
--	---------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<b>DESCRIBIR BREVEMENTE LOS PASOS O PROCEDIMIENTO PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Presentarse Centro de Atención Psicológica Municipal CAPMU.</li><li>● El Centro de Atención Psicológica agenda el taller a impartir.</li><li>● Se imparte el taller en la fecha agendada.</li></ul>

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	L.P. Rosaisela Sánchez Méndez
<b>DIRECCIÓN</b>	Salud Municipal / Centro de Atención Psicológica Municipal
<b>DOMICILIO</b>	Calle Adolfo López Mateos s/n, Barrio de Nacozari, 43803, Tizayuca, Hidalgo.
<b>NUMERO TELEFÓNICO</b>	56 4310 3545
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	capmu@tizayuca.gob.mx
<b>CONTACTO PARA QUEJAS</b>	salud@tizayuca.gob.mx

<b>PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO</b>	<a href="https://tizayuca.gob.mx/aviso-privacidad/">https://tizayuca.gob.mx/aviso-privacidad/</a>
--	---